



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 49
PVV/gar
02062021

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial
Definitiva

LITUECHE, **03 JUN 2021**

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000658

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal comercial presentada por la contribuyente interesada con fecha 30 de marzo de 2021 e ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 486, de fecha 31 de marzo de 2021.

Declaración Jurada de Capital Inicial de fecha 30.03.2021, por la suma de \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos).

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 18.378.334-3 de doña JENIFFER TABATA ORTIZ ABARCA.

Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 26 de marzo de 2021 en Notaría de Litueche.

Certificado de Zonificación N° 188 Certificado N° 123, ambos emitidos por la Dirección de Obras Municipales con fecha 26 y 29 de marzo de 2021.

Formulario de recepción de cambio de giro Folio N° 19709169351 de fecha 23.03.2021.

Certificado de Avalúo Rol 0060-00013 emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 01 de Junio de 2021.

Resolución Sanitaria N° 2106147379, emitida por el Ministerio de Salud con fecha 18 de mayo de 2021.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



Página N° 2, Decreto N°

De fecha: **03 JUN 2021**

DECRETO: **000658**

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial definitiva a doña **JENIFFER TABATA ORTIZ ABARCA**, RUT N° 18.378.334-3, a contar de la fecha, para explotar el rubro de comida al paso, en Carro ubicado en calle El Rosal N° 317 de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

INCORPÓRASE AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000447.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/PI/V/gar
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

www.litueche.cl

